UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 688 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 OCT. 2016

Visto la documentación sobre constitución del Tribunal de Honor Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Tribunal de Honor Universitario tiene como función emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética, en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad universitaria y propone según el caso, las sanciones correspondientes al Consejo Universitario. Está conformado por tres (03) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por el consejo Universitario a propuesta del Rector;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 400-2015-UNSCH-CU, de fecha 24 de agosto de 2015, se constituyó el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 11 de agosto de 2015 al 10 de agosto de 2016;

Que, los miembros titulares en distintas oportunidades y por diversos motivos en forma indistinta han presentado su renuncia a su condición de miembros titulares del Tribunal de Honor Universitario, por lo que resulta necesario constituir dicho tribunal con los miembros suplentes designados oportunamente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 17) del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de setiembre de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 28 de setiembre de 2016 al 10 de agosto de 2017, integrado de la siguiente manera:

- Mg. VICTOR RAUL VIVANCO GARFIAS (Presidente)
- Mg. OLGA HURTADO AMBROSIO
- Mtra. MELCHORA JACQUELINE AVALOS MAMANI

Asesor Legal: OTONIEL OCHOA ROCA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 688 -2016-UNSCH-CU

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Oficina de Personal
Órgano de Control Institucional
Miembros del Tribunal de Honor (04)
Área de Escalafón
File Personal (04)
Archivo
CAZP